

Acuse de aceptación del Dictamen

Tipo de trámite: Presentación del dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal
Ejercicio Fiscal: 2021
Tipo de dictamen: OBLIGATORIO
Folio de presentación: D00059105
Fecha y hora: Viernes 2 de Diciembre de 2022, 23:55 hrs.
Contribuyente: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
R.F.C.: SMD950907LD3
Contador Público: DAVID MONTOYA LOPEZ
R.F.C.: MOLD690220IUA
No. de autorización: REM/DGF/00002519

Trámite electrónico

Ya no es necesario acudir a las oficinas de la Dirección General de Fiscalización para su seguimiento, debido a que el trámite se realiza por medio del sistema Dictamex.

Sello digital

c9 16 24 98 07 d4 f1 4c 58 4c 96 d8 61 fb 83 b9 8d 83 4c be 18 4f dc 7d b9 95 62 37 ec fb ca 1f 22 45 9a 7a 18 eb cf d8 28 66 60 ca 8c 13 3e 30 9e d8 b2 a4 36 77 29 3b c0 e9 d6 2b af 21 50 e3 3f a1 ea 56 88 99 60 21 cf 15 5d cc 6d 2d a5 a2 14 d0 ea c6 25 a9 bf bf 68 ec a1 9a ce 8a 17 1f 4b 11 b9 73 3c a6 5c 92 cd 73 cc 7f c7 78 93 29 e7 79 e9 f5 a4 07 a1 08 b6 93 6f 3c d5 5a fd ef 4b 31 23 5e bd d5 72 06 59 83 1b e0 56 e9 ec 9a 64 8d 93 77 36 82 b5 e6 d0 c4 1d d5 6f 24 d6 53 8f e2 81 f2 9e 52 a2 78 5d 16 a6 51 5a 6f ee 58 81 02 bb 14 ec 3f 58 c5 b0 e5 e3 60 59 05 20 64 93 0a be eb 95 07 fa 2c c5 e5 85 d6 e1 af e2 8b af df 5f f4 1c 40 f1 ac 5c b5 5f dd f4 70 98 58 c0 56 54 75 a5 bf 61 18 ca bf c5 af c4 f0 ab 67 9d be f6 47 28 47 92 be 08 b4 05 19 fb cc 68 16

Sus datos personales son incorporados, protegidos y tratados en los archivos de la Secretaría de Finanzas conforme a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y sólo podrán ser transmitidos en términos del artículo 55 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos legales aplicables.

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN

CARTA DE PRESENTACIÓN

Identificación del contribuyente	
Nombre, Denominación o Razón Social:	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
RFC:	SMD950907LD3
Teléfono:	(555) 971-1170
Correo electrónico:	tesoreriadifvch@hotmail.com
Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México	
Calle:	AV. ALFREDO DEL MAZO
No. exterior:	S/N
Código Postal:	56610
Municipio:	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
Referencias del domicilio	
Entre la calle:	AV. XICOTENCATL
Y la calle:	AV. TEZOZOMOC

Representante Legal	
Nombre, Denominación o Razón Social:	MARGARITA GARCIA PEDRAZA
RFC:	GAPM830603133
CURP:	GAPM830603MDFRDR09
Teléfono:	(555) 971-1170
Correo electrónico:	l.alejandrajimenezb@outlook.com
Domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de México	
Calle:	AV. ALFREDO DEL MAZO
No. exterior:	S/N
Código Postal:	56600
Municipio:	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
Referencias del domicilio	
Entre la calle:	AV. XICOTENCATL
Y la calle:	AV. TEZOZOMOC
Datos del instrumento notarial donde se designa como apoderado	
No. del instrumento notarial:	6862
No. de la Notaría en la que se protocolizó:	79
Fecha en la que se otorgó el poder:	16/11/2022

Contador Público Registrado	
Nombre:	DAVID MONTOYA LOPEZ
RFC:	MOLD690220IUA
CURP:	MOLD690220HDFNVP03
Número de registro de autorización:	REM/DGF/00002519

Información adicional	
Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no existe impedimento alguno para formular este dictamen en términos del Artículo 47 E del Código.:	Si
Manifieste si usted o las personas jurídicas colectivas en las que es miembro, integrante o ejerce cualquier cargo o función, proporcionaron al contribuyente dictaminado, directamente o a través de terceros, servicios contables, fiscales, legales, financieros, consultivos, de asesoría o de auditoría, hasta por los dos ejercicios fiscales inmediatos anteriores al que se dictamina.:	No
Indique si acompañará a este dictamen con documentación comprobatoria que respalde los hechos afirmados en el mismo.:	No

CUESTIONARIO INICIAL DE AUTOEVALUACIÓN FISCAL

Primer Apartado	
Descripción de los servicios que presta:	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES DE INSTITUCIONES DE BIENESTAR SOCIAL
Tipo de contribuyente:	SUJETO DIRECTO
Fecha de inicio del ejercicio que se dictamina:	01/01/2021
Fecha de término del ejercicio que se dictamina:	31/12/2021
Fecha de inicio del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina:	01/01/2020
Fecha de término del ejercicio fiscal inmediato anterior al que se dictamina:	31/12/2020
Folio de presentación del aviso de dictamen:	A10056323/22
Trabajadores a terceros:	NINGUNA DE LAS ANTERIORES
Tipo de presentación de dictamen:	OBLIGATORIO
Supuesto por el que se dictamina:	Pagar remuneraciones superiores a \$400,000 en promedio mensual

Continuación del cuestionario	
Fecha en la que se registro en la Secretaría de Finanzas:	09/02/2007
Institución de seguridad social en la que estuvieron asegurados los trabajadores:	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
Fecha en que se registró, inscribió o dió de alta en dicho Instituto:	09/02/2007
Registro(s) que le designó dicho Instituto:	211122
Trabajadores que le prestaron su trabajo personal dentro del territorio del Estado y que estuvieron asegurados ante dicho Instituto durante el ejercicio fiscal dictaminado:	
Cantidad:	249
Indique si los saldos finales de la balanza de comprobación que respaldan sus estados financieros al cierre del ejercicio fiscal dictaminado, contiene erogaciones por concepto de remuneraciones al trabajo personal prestado fuera del territorio del Estado	
¿Contiene erogaciones por remuneraciones?:	NO
¿Esta obligado u optó por dictaminar sus estados financieros en el ejercicio fiscal que se dictamina?:	NO

Establecimientos dentro del territorio del estado				
Identificador	Registro Estatal	Registro Patronal	Domicilio del establecimiento	Realiza pagos derivado de actividades de construcción y/o remodelación de obra
28467	1419002849 1	211122	AV. ALFREDO DEL MAZO No. S/N . Colonia. ALFREDO BARANDA, C.P. 56610. REFERENCIA: ENTRE LA CALLE AV. TEZOMOC Y LA CALLE PALACIO MUNICIPAL. MUNICIPIO VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	N/A

18312

DIE

DIE

INFORMACIÓN CUANTITATIVA SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO
ANEXOS APLICABLES PARA LOS CONTRIBUYENTES CAUSANTES "SUJETOS DIRECTOS" DEL IMPUESTO

ANEXO 1. Integración de la base por concepto, de las remuneraciones al trabajo personal gravadas y no gravadas, por cada establecimiento

Registro estatal: 14190028491

Dirección del establecimiento: AV. ALFREDO DEL MAZO No. S/N. Colonia. ALFREDO BARANDA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD C.P. 56610

Pagos de remuneraciones al trabajo personal que gravan para la determinación del impuesto	Periodo mensual de causación del impuesto												Acumulado
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Número de trabajadores del periodo	249	249	249	249	249	249	249	249	249	249	249	249	249
Sueldos y salarios	\$ 753,894.41	\$ 766,865.59	\$ 1,937,132.30	\$ 1,334,145.46	\$ 1,361,680.75	\$ 689,740.10	\$ 1,009,502.77	\$ 986,203.54	\$ 1,109,453.00	\$ 1,109,570.58	\$ 1,114,928.18	\$ 1,108,562.26	\$ 13,281,876.94
Tiempo extraordinario de trabajo	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Compensaciones	\$ 130,905.90	\$.00	\$.00	\$.00	\$ 14,145.39	\$.00	\$ 24,959.70	\$ 94,271.13	\$ 15,674.76	\$ 42,358.59	\$ 31,462.83	\$ 121,733.55	\$ 475,511.85
Gratificaciones y aguinaldos	\$ 226,256.23	\$ 159,458.60	\$ 263,831.17	\$ 193,111.20	\$ 189,492.90	\$ 102,277.45	\$ 116,407.32	\$ 147,554.48	\$ 196,961.22	\$ 222,308.09	\$ 232,493.22	\$ 1,466,385.91	\$ 3,516,539.79
Participación patronal al fondo de ahorros	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Primas de antigüedad	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Participación de los trabajadores en las utilidades	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Comisiones	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídico colectivas	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Despensa en efectivo, en especie o vales	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Pagos que se asimilan a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Cualquier otro naturaleza análoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue	\$ 34,874.16	\$ 24,204.55	\$ 141,485.29	\$ 60,351.30	\$ 50,772.25	\$ 33,206.16	\$ 41,620.14	\$ 51,037.82	\$ 51,515.52	\$ 50,474.47	\$ 51,842.32	\$ 204,239.41	\$ 795,623.39
BECAS	\$ 821.46	\$ 1,629.55	\$ 3,542.50	\$ 5,242.90	\$ 5,455.45	\$ 2,408.90	\$ 2,408.90	\$ 4,817.80	\$ 4,817.80	\$ 4,463.55	\$ 4,817.80	\$ 4,817.80	\$ 45,244.41
TIEMPO INSALUBRE	\$ 40.00	\$ 40.00	\$ 8,055.20	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 7,975.20	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 80.00	\$ 16,750.40
QUINQUENIO	\$ 22,535.00	\$ 22,535.00	\$ 45,833.40	\$ 45,116.80	\$ 45,236.80	\$ 22,822.08	\$ 23,822.08	\$ 45,927.62	\$ 46,817.72	\$ 45,930.92	\$ 46,944.52	\$ 46,944.52	\$ 460,066.32
PRIMA VACACIONAL	\$.00	\$.00	\$ 83,083.62	\$ 346.85	\$.00	\$.00	\$ 14,118.61	\$ 212.50	\$.00	\$.00	\$.00	\$ 151,897.52	\$ 249,839.10
DÍA DEL NIÑO	\$.00	\$.00	\$ 1,190.57	\$ 9,210.50	\$.00	\$.00	\$ 1,190.57	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$ 499.57	\$ 12,091.21
DÍA DEL REYES	\$ 11,477.70	\$.00	\$.00	\$ 354.25	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$ 11,831.95
Deducciones generales	\$.00	\$ 3,019.97	\$ 12,180.33	\$ 3,066.60	\$.00	\$ 1,506.41	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$ 19,773.31
BASE DEL IMPUESTO	\$ 1,145,932.00	\$ 947,508.84	\$ 2,330,268.43	\$ 1,584,541.36	\$ 1,616,091.29	\$ 823,717.30	\$ 1,192,489.93	\$ 1,279,066.97	\$ 1,373,604.50	\$ 1,424,711.73	\$ 1,430,724.55	\$ 2,900,921.13	\$ 18,049,578.73

Pagos por remuneraciones al trabajo personal que no gravan para la determinación del impuesto	Periodo mensual de causación del impuesto												Acumulado
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
Realizados a personas físicas por la presentación de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
TOTAL DE REMUNERACIONES NO GRAVADAS PARA LA BASE DEL IMPUESTO	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00	\$.00
TOTAL DE REMUNERACIONES	\$ 1,145,932.00	\$ 947,508.84	\$ 2,330,268.43	\$ 1,584,541.36	\$ 1,616,091.29	\$ 823,717.30	\$ 1,192,489.93	\$ 1,279,066.97	\$ 1,373,604.50	\$ 1,424,711.73	\$ 1,430,724.55	\$ 2,900,921.13	\$ 18,049,578.73

ANEXO 2. Resumen del impuesto determinado y la diferencia respecto del cálculo y pagos efectuados por el contribuyente que se dictamina

Periodo de trabajo: Enero

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002849 1	211122	AV. ALFREDO DEL MAZO No. S/N . Colonia. ALFREDO BARANDA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD C.P. 56610	1,145,932.70	3.0 %	\$ 34,377.98	\$.00	\$.00	\$ 34,377.98	\$ 56,473.00	\$ -22,095.02	14786079
Importe Total				1,145,932.70		\$ 34,377.98	\$.00	\$.00	\$ 34,377.98	\$ 56,473.00	\$ -22,095.02	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
14786079	\$ 56,473.00

Periodo de trabajo: Febrero

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002849 1	211122	AV. ALFREDO DEL MAZO No. S/N . Colonia. ALFREDO BARANDA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD C.P. 56610	947,508.84	3.0 %	\$ 28,425.26	\$.00	\$.00	\$ 28,425.26	\$ 56,020.00	\$ -27,594.74	14786224
Importe Total				947,508.84		\$ 28,425.26	\$.00	\$.00	\$ 28,425.26	\$ 56,020.00	\$ -27,594.74	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
14786224	\$ 56,020.00

Periodo de trabajo: Marzo

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002849 1	211122	AV. ALFREDO DEL MAZO No. S/N . Colonia. ALFREDO BARANDA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD C.P. 56610	2,330,268.43	3.0 %	\$ 69,908.05	\$ 18,367.00	\$.00	\$ 51,541.05	\$ 51,541.00	\$.05	14786229
Importe Total				2,330,268.43		\$ 69,908.05	\$ 18,367.00	\$.00	\$ 51,541.05	\$ 51,541.00	\$.05	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
14786229	\$ 51,541.00

Periodo de trabajo: Abril

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002849 1	211122	AV. ALFREDO DEL MAZO No. S/N . Colonia. ALFREDO BARANDA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD C.P. 56610	1,584,541.36	3.0 %	\$ 47,536.24	\$.00	\$.00	\$ 47,536.24	\$ 49,460.00	\$ -1,923.76	14786357
Importe Total				1,584,541.36		\$ 47,536.24	\$.00	\$.00	\$ 47,536.24	\$ 49,460.00	\$ -1,923.76	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
14786357	\$ 49,460.00

Periodo de trabajo: Mayo

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002849 1	211122	AV. ALFREDO DEL MAZO No. S/N . Colonia. ALFREDO BARANDA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD C.P. 56610	1,616,091.29	3.0 %	\$ 48,482.74	\$ 1,438.00	\$.00	\$ 47,044.74	\$ 47,045.00	\$ -.26	14786359
Importe Total				1,616,091.29		\$ 48,482.74	\$ 1,438.00	\$.00	\$ 47,044.74	\$ 47,045.00	\$ -.26	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
14786359	\$ 47,045.00

Periodo de trabajo: Junio

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002849 1	211122	AV. ALFREDO DEL MAZO No. S/N . Colonia. ALFREDO BARANDA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD C.P. 56610	823,717.30	3.0 %	\$ 24,711.52	\$.00	\$.00	\$ 24,711.52	\$ 49,601.00	\$ -24,889.48	14786361
Importe Total				823,717.30		\$ 24,711.52	\$.00	\$.00	\$ 24,711.52	\$ 49,601.00	\$ -24,889.48	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
14786361	\$ 49,601.00

Periodo de trabajo: Julio

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002849 1	211122	AV. ALFREDO DEL MAZO No. S/N . Colonia. ALFREDO BARANDA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD C.P. 56610	1,192,489.93	3.0 %	\$ 35,774.69	\$.00	\$.00	\$ 35,774.69	\$ 45,870.00	\$ -10,095.31	14786364
Importe Total				1,192,489.93		\$ 35,774.69	\$.00	\$.00	\$ 35,774.69	\$ 45,870.00	\$ -10,095.31	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
14786364	\$ 45,870.00

Periodo de trabajo: Agosto

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002849 1	211122	AV. ALFREDO DEL MAZO No. S/N . Colonia. ALFREDO BARANDA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD C.P. 56610	1,279,066.97	3.0 %	\$ 38,372.01	\$.00	\$.00	\$ 38,372.01	\$ 38,532.93	\$ -160.92	14786422
Importe Total				1,279,066.97		\$ 38,372.01	\$.00	\$.00	\$ 38,372.01	\$ 38,532.93	\$ -160.92	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
14786422	\$ 38,532.93

Periodo de trabajo: Septiembre

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002849 1	211122	AV. ALFREDO DEL MAZO No. S/N . Colonia. ALFREDO BARANDA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD C.P. 56610	1,373,604.50	3.0 %	\$ 41,208.13	\$ 20,760.63	\$.00	\$ 20,447.50	\$ 20,447.37	\$.13	14786477
Importe Total				1,373,604.50		\$ 41,208.13	\$ 20,760.63	\$.00	\$ 20,447.50	\$ 20,447.37	\$.13	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
14786477	\$ 20,447.37

Periodo de trabajo: Octubre

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002849 1	211122	AV. ALFREDO DEL MAZO No. S/N . Colonia. ALFREDO BARANDA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD C.P. 56610	1,424,711.73	3.0 %	\$ 42,741.35	\$.00	\$.00	\$ 42,741.35	\$ 63,608.55	\$ -20,867.20	14786473
Importe Total				1,424,711.73		\$ 42,741.35	\$.00	\$.00	\$ 42,741.35	\$ 63,608.55	\$ -20,867.20	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
14786473	\$ 63,608.55

Periodo de trabajo: Noviembre

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002849 1	211122	AV. ALFREDO DEL MAZO No. S/N . Colonia. ALFREDO BARANDA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD C.P. 56610	1,430,724.55	3.0 %	\$ 42,921.73	\$.00	\$.00	\$ 42,921.73	\$ 42,950.23	\$ -28.50	13586219
Importe Total				1,430,724.55		\$ 42,921.73	\$.00	\$.00	\$ 42,921.73	\$ 42,950.23	\$ -28.50	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
13586219	\$ 42,950.23

Periodo de trabajo: Diciembre

NP	Registro Estatal	Registro Patronal	Establecimiento	Base del impuesto	Tasa del impuesto	Impuesto determinado	Compensación	Estímulos Fiscales	Impuesto que debió pagarse	Impuesto pagado	Diferencias determinadas	Folio del acuse de la declaración electrónica
1	1419002849 1	211122	AV. ALFREDO DEL MAZO No. S/N . Colonia. ALFREDO BARANDA, VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD C.P. 56610	2,900,921.33	3.0 %	\$ 87,027.63	\$ 28,582.39	\$.00	\$ 58,445.24	\$ 58,445.61	\$ -.37	14786574
Importe Total				2,900,921.33		\$ 87,027.63	\$ 28,582.39	\$.00	\$ 58,445.24	\$ 58,445.61	\$ -.37	

Impuesto Pagado por número de folio	
Folio del acuse de la declaración electrónica	Impuesto Pagado
14786574	\$ 58,445.61

ANEXO 3. Información de pagos indebidos realizados en el ejercicio fiscal revisado y provenientes de ejercicios fiscales anteriores al que se dictamina

Pagos indebidos realizados en el ejercicio que se dictamina						Pagos indebidos provenientes de ejercicios anteriores al que se dictamina					
Período en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado u devuelto en el ejercicio fiscal que se dictamina (actualizado)	Saldo por aplicar el cierre del ejercicio fiscal dictaminado (actualizado)	Aplicación efectuada al pago indebido	Período del ejercicio fiscal dictaminado en el ejercicio que se realiza la aplicación	Período en el que se originó el pago indebido	Monto histórico	Monto compensado u devuelto en el ejercicio fiscal que se dictamina (actualizado)	Saldo por aplicar el cierre del ejercicio fiscal dictaminado (actualizado)	Aplicación efectuada al pago indebido	Período del ejercicio fiscal dictaminado en el ejercicio que se realiza la aplicación
Enero	\$ 22,095.02	\$.00	\$ 22,095.02	Compensación	Diciembre	Sin registros					
Febrero	\$ 27,594.74	\$ 27,276.00	\$ 318.74	Compensación	Marzo						
Abril	\$ 1,923.76	\$ 1,438.00	\$ 485.76	Compensación	Mayo						
Mayo	\$.26	\$.00	\$.26	Compensación	Diciembre						
Junio	\$ 24,889.48	\$ 24,889.48	\$.00	Compensación	Septiembre						
Julio	\$ 10,095.31	\$.00	\$ 10,095.31	Compensación	Diciembre						
Agosto	\$ 160.92	\$.00	\$ 160.92	Compensación	Diciembre						
Octubre	\$ 20,867.20	\$ 20,867.20	\$.00	Compensación	Diciembre						
Noviembre	\$ 28.50	\$.00	\$ 28.50	Compensación	Diciembre						
Diciembre	\$.37	\$.00	\$.37	Compensación	Diciembre						
Importe total	\$ 107,855.57	\$ 74,470.88	\$ 33,184.88								

ANEXO 4. diferencias de impuesto por pagar

Período	Impuesto por pagar
Enero	\$.00
Febrero	\$.00
Marzo	\$.05
Abril	\$.00
Mayo	\$.00
Junio	\$.00
Julio	\$.00
Agosto	\$.00
Septiembre	\$.13
Octubre	\$.00
Noviembre	\$.00
Diciembre	\$.00
Total	\$.18

ANEXO 5. Conciliación entre cifras dictaminadas acumuladas y los saldos de las cuentas y subcuentas de la balanza de comprobación que respalda los estados financieros del contribuyente al cierre del ejercicio revisado

Información de la remuneración		Información de cuentas/subcuentas			
		Cuenta o subcuenta aplicable	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Remuneración considerada en la determinación del impuesto:	Cualquier otro naturaleza análoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue	Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	01050206010 1110201	Gasto de administración	\$ 1,983.80
Cifra dictaminada acumulada:	\$ 795,623.39	Prima por año de servicio	02060804010 2110201	Gasto de administración	\$ 4,934.40
Saldo final concentrado al cierre:	\$ 488,722.20	Prima por año de servicio	02040201010 1110201	Gasto de administración	\$ 6,801.60
Diferencia determinada:	\$ 306,901.19	Otros gastos derivados de convenio	02060802010 2110201	Gasto de administración	\$ 921.05
		Prima vacacional	01030401010 1110201	Gasto de administración	\$ 9,965.46
		Otros gastos derivados de convenio	02030201011 1110201	Gasto de administración	\$ 5,624.60
		Otros gastos derivados de convenio	02050603010 1110201	Gasto de administración	\$ 5,584.60
		Otros gastos derivados de convenio	02060804010 3110201	Gasto de administración	\$ 3,609.95
		Otros gastos derivados de convenio	02060802030 2110201	Gasto de administración	\$ 1,771.25
		Prima vacacional	02060803020 1110201	Gasto de administración	\$ 5,231.51
		Prima vacacional	01050205010 7110201	Gasto de administración	\$ 2,154.25
		Prima vacacional	02060804010 3110201	Gasto de administración	\$ 24,886.26
		Otros gastos derivados de convenio	02060804010 2110201	Gasto de administración	\$ 2,488.90
		Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	02060804010 3110201	Gasto de administración	\$ 5,101.20
		Prima por año de servicio	02030201011 1110201	Gasto de administración	\$ 22,244.80
		Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	01050206020 1110201	Gasto de administración	\$ 1,487.85
		Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	02040201010 1110201	Gasto de administración	\$ 2,338.05
		Prima vacacional	02050603010 1110201	Gasto de administración	\$ 20,946.27
		Otros gastos derivados de convenio	02060803020 1110201	Gasto de administración	\$ 1,204.45
		Otros gastos derivados de convenio	01050206040 1110201	Gasto de administración	\$ 2,054.65
		Prima vacacional	02020201010 2110201	Gasto de administración	\$ 3,462.72
		Prima vacacional	02060801010 5110201	Gasto de administración	\$ 8,586.95
		Prima por año de servicio	02060803020 1110201	Gasto de administración	\$ 8,825.40
		Prima por año de servicio	02050603010 1110201	Gasto de administración	\$ 14,443.20
		Prima por año de servicio	02060805010 3110201	Gasto de administración	\$ 480.00
		Prima por año de servicio	02060801010 5110201	Gasto de administración	\$ 1,700.40
		Prima vacacional	02060804010 1110201	Gasto de administración	\$ 16,708.34
		Prima vacacional	01050206010 1110201	Gasto de administración	\$ 6,019.40
		Prima vacacional	02060802030 2110201	Gasto de administración	\$ 1,388.29
		Prima vacacional	01050206040 1110201	Gasto de administración	\$ 13,612.34
		Otros gastos derivados de convenio	02060804010 1110201	Gasto de administración	\$ 1,771.25
		Prima vacacional	01050205020 3110201	Gasto de administración	\$ 20,722.92
		Otros gastos derivados de convenio	02040201010 1110201	Gasto de administración	\$ 2,054.65
		Prima por año de servicio	01030101020 1110201	Gasto de administración	\$ 13,603.20
		010502060401110201	Prima por año de servicio	Gasto de administración	\$ 6,801.60
		Prima por año de servicio	02060804010 1110201	Gasto de administración	\$ 8,582.00
		Prima vacacional	01050206030 1110201	Gasto de administración	\$ 7,499.43

Aclaraciones pertinentes:

LA DIFERENCIA ESTA EN GRATIFICACION AGUINALDO

Prima por año de servicio	02060802010 2110201	Gasto de administración	\$ 120.00
Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	02020201010 2110201	Gasto de administración	\$ 1,912.95
Otros gastos derivados de convenio	01030101020 1110201	Gasto de administración	\$ 3,542.50
Prima por año de servicio	01050205020 3110201	Gasto de administración	\$ 10,202.40
Otros gastos derivados de convenio	01050205020 3110201	Gasto de administración	\$ 2,975.70
Otros gastos derivados de convenio	02020201010 2110201	Gasto de administración	\$ 1,771.25
Otros gastos derivados de convenio	01030401010 1110201	Gasto de administración	\$ 2,054.65
Prima vacacional	02030201011 1110201	Gasto de administración	\$ 50,716.12
Prima por año de servicio	01050206030 1110201	Gasto de administración	\$ 5,821.20
Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	02030201011 1110201	Gasto de administración	\$ 17,878.60
Prima por año de servicio	02020201010 2110201	Gasto de administración	\$ 2,267.20
Otros gastos derivados de convenio	01050206030 1110201	Gasto de administración	\$ 1,891.25
Prima por año de servicio	01030401010 1110201	Gasto de administración	\$ 6,801.60
Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	02060804010 1110201	Gasto de administración	\$ 8,880.90
Prima vacacional	01050206020 1110201	Gasto de administración	\$ 16,649.89
Prima por año de servicio	02060802030 2110201	Gasto de administración	\$ 4,251.00
Prima vacacional	02060805010 3110201	Gasto de administración	\$ 425.00
Prima vacacional	01030101020 1110201	Gasto de administración	\$ 13,324.26
Prima vacacional	01030101010 1110201	Gasto de administración	\$ 881.12
Prima por año de servicio	01050206020 1110201	Gasto de administración	\$ 2,160.00
Prima vacacional	02040201010 1110201	Gasto de administración	\$ 16,861.83
Prima vacacional	02060804010 2110201	Gasto de administración	\$ 10,127.62
Prima vacacional	02060802010 2110201	Gasto de administración	\$ 9,559.31
Becas para hijos de trabajadores sindicalizados	02050603010 1110201	Gasto de administración	\$ 14,780.46
Prima vacacional	01080301010 3110201	Gasto de administración	\$ 1,505.20
Prima por año de servicio	02060804010 3110201	Gasto de administración	\$ 13,763.20

Información de la remuneración	
Remuneración considerada en la determinación del impuesto:	Compensaciones
Cifra dictaminada acumulada:	\$ 475,511.85
Saldo final concentrado al cierre:	\$ 1.00
Diferencia determinada:	\$ 475,510.85
Aclaraciones pertinentes:	LA DIFERENCIA SE ENCUENTRA EN GRATIFICACION Y AGUINALDO

Información de cuentas/subcuentas			
Cuenta o subcuenta aplicable	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
0	0	Otra cuenta o subcuenta	\$ 1.00

Información de la remuneración		Información de cuentas/subcuentas			
Remuneración considerada en la determinación del impuesto:	Gratificaciones y aguinaldos	Cuenta o subcuenta aplicable	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Cifra dictaminada acumulada:	\$ 3,516,539.79	Gratificación por convenio	01030101020 1110201	Gasto de administración	\$ 43,360.20
Saldo final concentrado al cierre:	\$ 4,488,085.34	Gratificación	01050206010 1110201	Gasto de administración	\$ 134,850.00
Diferencia determinada:	\$ -971,545.55	Gratificación por convenio	01050206040 1110201	Gasto de administración	\$ 23,947.30
		Gratificación por convenio	02060802030 2110201	Gasto de administración	\$ 8,643.70
		Aguinaldo	01050206020 1110201	Gasto de administración	\$ 115,318.02
		Gratificación	02060803020 1110201	Gasto de administración	\$ 88,100.74
		Gratificación	02060804010 3110201	Gasto de administración	\$ 53,436.65
		Gratificación por convenio	02060804010 1110201	Gasto de administración	\$ 17,145.70
		Aguinaldo	01050205010 7110201	Gasto de administración	\$ 16,664.77
		Gratificación	02020201010 2110201	Gasto de administración	\$ 40,574.72
		Gratificación por convenio	02050603010 1110201	Gasto de administración	\$ 40,688.80
		Aguinaldo	02060804010 3110201	Gasto de administración	\$ 105,027.46
		Gratificación por convenio	01050206020 1110201	Gasto de administración	\$ 19,379.40
		Gratificación por convenio	02060804010 3110201	Gasto de administración	\$ 45,398.90
		Gratificación	01050205020 3110201	Gasto de administración	\$ 354,729.91
		Gratificación por convenio	02030201011 1110201	Gasto de administración	\$ 77,494.20
		Aguinaldo	02040201010 1110201	Gasto de administración	\$ 81,142.62
		Gratificación	02060801010 5110201	Gasto de administración	\$ 73,609.84
		Gratificación por convenio	01030401010 1110201	Gasto de administración	\$ 21,963.50
		Gratificación por convenio	02040201010 1110201	Gasto de administración	\$ 35,570.34
		Aguinaldo	02060804010 2110201	Gasto de administración	\$ 39,840.52
		Gratificación	01050206030 1110201	Gasto de administración	\$ 65,684.87
		Gratificación por convenio	02060802010 2110201	Gasto de administración	\$ 5,526.30
		Gratificación	01050206040 1110201	Gasto de administración	\$ 15,144.39
		Gratificación por convenio	02060803020 1110201	Gasto de administración	\$ 16,578.90
		Aguinaldo	01050205020 3110201	Gasto de administración	\$ 99,055.68
		Aguinaldo	02060805010 3110201	Gasto de administración	\$ 7,702.88
		Aguinaldo	01050206030 1110201	Gasto de administración	\$ 33,811.88
		Gratificación	02060805010 3110201	Gasto de administración	\$ 38,850.00
		Aguinaldo	01050206010 1110201	Gasto de administración	\$ 56,661.10
		Gratificación	01080301010 3110201	Gasto de administración	\$ 8,701.52
		Gratificación por convenio	01050206030 1110201	Gasto de administración	\$ 20,569.50
		Gratificación por convenio	02060805010 3110201	Gasto de administración	\$ 800.00
		Aguinaldo	02060804010 1110201	Gasto de administración	\$ 79,425.60
		Gratificación	02060802030 2110201	Gasto de administración	\$ 91,197.63
		Aguinaldo	01030101020 1110201	Gasto de administración	\$ 77,882.89
		Aguinaldo	01080301010 3110201	Gasto de administración	\$ 14,076.61
		Gratificación	02060803010 2110201	Gasto de administración	\$ 21,004.01
		Gratificación	02050603010 1110201	Gasto de administración	\$ 138,380.16

Aclaraciones pertinentes:

LA DIFERENCIA ESTA EN COMPENSACION

Gratificación	01030401010 1110201	Gasto de administración	\$ 166,508.94
Gratificación	02040201010 1110201	Gasto de administración	\$ 17,782.72
Gratificación	02060804010 2110201	Gasto de administración	\$ 43,728.31
Gratificación por convenio	01050206010 1110201	Gasto de administración	\$ 1,700.40
Aguinaldo	02060803010 1110201	Gasto de administración	\$ 92,245.45
Gratificación	02030201011 1110201	Gasto de administración	\$ 328,027.08
Aguinaldo	02060802030 2110201	Gasto de administración	\$ 13,141.99
Gratificación por convenio	01050205020 3110201	Gasto de administración	\$ 33,724.60
Gratificación	01030101020 1110201	Gasto de administración	\$ 250,585.31
Aguinaldo	02030201011 1110201	Gasto de administración	\$ 238,730.96
Gratificación	01030101010 1110201	Gasto de administración	\$ 88,155.00
Gratificación	01050205010 7110201	Gasto de administración	\$ 97,501.40
Aguinaldo	02060801010 5110201	Gasto de administración	\$ 45,174.80
Aguinaldo	02060802010 2110201	Gasto de administración	\$ 22,406.35
Aguinaldo	01050206040 1110201	Gasto de administración	\$ 59,777.00
Aguinaldo	01030101010 1110201	Gasto de administración	\$ 2,214.95
Gratificación por convenio	02060804010 2110201	Gasto de administración	\$ 24,169.00
Aguinaldo	02020201010 2110201	Gasto de administración	\$ 7,271.26
Gratificación por convenio	02020201010 2110201	Gasto de administración	\$ 14,595.10
Gratificación	02060802010 2110201	Gasto de administración	\$ 69,327.00
Gratificación por convenio	02060801010 5110201	Gasto de administración	\$ 7,226.70
Gratificación	02060804010 1110201	Gasto de administración	\$ 141,358.52
Aguinaldo	02060803020 1110201	Gasto de administración	\$ 22,175.60
Gratificación	01050206020 1110201	Gasto de administración	\$ 416,894.68
Aguinaldo	01030401010 1110201	Gasto de administración	\$ 55,721.01

Información de la remuneración		Información de cuentas/subcuentas			
Remuneración considerada en la determinación del impuesto:	Sueldos y salarios	Cuenta o subcuenta aplicable	No. de referencia contable	Tipo de cuenta o subcuenta	Saldo ajustado al cierre fiscal
Cifra dictaminada acumulada:	\$ 13,281,676.94	Sueldo base	010803010103110201	Gasto de administración	\$ 112,772.14
Saldo final concentrado al cierre:	\$ 15,682,141.02	Sueldo base	02030201011110201	Gasto de administración	\$ 1,394,693.82
Diferencia determinada:	\$ -2,400,464.08	Sueldos y salarios compactados al personal eventual	010301010101110201	Gasto de administración	\$ 141,604.53
		Sueldo base	010502050107110201	Gasto de administración	\$ 235,071.60
		Sueldos y salarios compactados al personal eventual	010502050203110201	Gasto de administración	\$ 265,809.55
		Sueldos y salarios compactados al personal-eventual	010502060201110201	Gasto de administración	\$ 1,176,693.73
		Sueldo base	010301010101110201	Gasto de administración	\$ 75,042.38
		Sueldo base	020608030102110201	Gasto de administración	\$ 74,450.59
		Sueldos y salarios compactados al personal eventual	02030201011110201	Gasto de administración	\$ 546,187.54
		Sueldo base	020506030101110201	Gasto de administración	\$ 997,411.82
		Sueldos y salarios compactados al personal eventual	010502060301110201	Gasto de administración	\$ 88,785.47
		Sueldo base	020608040102110201	Gasto de administración	\$ 246,848.44
		Sueldo base	020202010102110201	Gasto de administración	\$ 207,841.87
		Sueldo base	020608010105110201	Gasto de administración	\$ 337,375.67
		Sueldos y salarios compactados al personal eventual	020608040102110201	Gasto de administración	\$ 35,760.49
		Sueldo base	010502060201110201	Gasto de administración	\$ 820,590.00
		Sueldo base	020608030201110201	Gasto de administración	\$ 225,234.85
		Sueldo base	020608020102110201	Gasto de administración	\$ 173,930.78
		Sueldos y salarios compactados al personal eventual	020608030201110201	Gasto de administración	\$ 746,569.42
		Sueldo base	010502060301110201	Gasto de administración	\$ 291,824.92
		Sueldo base	020608050103110201	Gasto de administración	\$ 68,764.33
		Sueldos y salarios compactados al personal eventual	020202010102110201	Gasto de administración	\$ 175,274.45
		Sueldo base	010502050203110201	Gasto de administración	\$ 862,280.94
		Sueldos y salarios compactados al personal eventual	020608040101110201	Gasto de administración	\$ 132,765.26
		Sueldo base	020402010101110201	Gasto de administración	\$ 426,622.47
		Sueldos y salarios compactados al personal eventual	010502050107110201	Gasto de administración	\$ 115,755.33
		Sueldo base	0103010101021110201	Gasto de administración	\$ 651,917.68
		Sueldos y salarios compactados al personal eventual	020608030102110201	Gasto de administración	\$ 256,139.34
		Sueldo base	020608020302110201	Gasto de administración	\$ 345,951.25
		Sueldos y salarios compactados al personal eventual	020506030101110201	Gasto de administración	\$ 521,701.01
		Sueldo base	010502060401110201	Gasto de administración	\$ 385,418.37
		Sueldos y salarios compactados al personal eventual	020608040103110201	Gasto de administración	\$ 181,855.81
		Sueldo base	020608040101110201	Gasto de administración	\$ 586,009.36
Aclaraciones pertinentes:	CORRESPONDE A PROVISIONES QUE SE ENCUENTRAN REGISTRADAS EN PASIVO				

Sueldos y salarios compactados al personal eventual	02060805010 3110201	Gasto de administración	\$ 238,193.10
Sueldo base	02060804010 3110201	Gasto de administración	\$ 567,967.77
Sueldo base	01030401010 1110201	Gasto de administración	\$ 532,850.55
Sueldos y salarios compactados al personal eventual	01030101020 1110201	Gasto de administración	\$ 295,116.43
Sueldos y salarios compactados al personal eventual	01030401010 1110201	Gasto de administración	\$ 145,943.51
Sueldo base	01050206010 1110201	Gasto de administración	\$ 346,516.95
Sueldos y salarios compactados al personal eventual	02060802030 2110201	Gasto de administración	\$ 148,979.92
Sueldos y salarios compactados al personal eventual	02060802010 2110201	Gasto de administración	\$ 159,282.71
Sueldos y salarios compactados al personal eventual	01050206010 1110201	Gasto de administración	\$ 308,291.08
Sueldos y salarios compactados al personal eventual	01080301010 3110201	Gasto de administración	\$ 34,043.79

ANEXO 6. Comparativo de las remuneraciones efectuadas por el contribuyente dictaminado respecto del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal gravadas para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación (\$)	Variación (%)
Sueldos y salarios	\$ 13,281,676.94	\$ 14,118,595.00	\$ -836,918.06	-6.0%
Tiempo extraordinario de trabajo	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
Premios, bonos, estímulos, incentivos y ayudas	\$.00	\$ 558,116.00	\$ -558,116.00	0.0%
Compensaciones	\$ 475,511.85	\$.00	\$ 475,511.85	100.0%
Gratificaciones y aguinaldos	\$ 3,516,539.79	\$ 6,350,462.00	\$ -2,833,922.21	-81.0%
Participación patronal al fondo de ahorros	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
Primas de antigüedad	\$.00	\$ 440,362.00	\$ -440,362.00	0.0%
Participación de los trabajadores en las utilidades	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
Bienes y servicios, incluyendo la casa habitación, inclusive con la reserva del derecho de su dominio	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
Comisiones	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
Realizados a administradores, comisarios, accionistas, socios o asociados de personas jurídicas colectivas	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
En efectivo o en especie, directa o indirectamente otorgados por los servicios de comedor y comida proporcionados a los trabajadores	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
Despensa en efectivo, en especie o vales	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
En efectivo o en especie directa o indirectamente otorgados por los servicios de transporte proporcionados a los trabajadores	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
Primas de seguros para gastos médicos o de vida	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
Pagos que se asimilen a los ingresos por salarios en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	\$.00	\$ 3,883,746.00	\$ -3,883,746.00	0.0%
Cualquier otro naturaleza analoga a las señaladas en esta disposición que se entregue a cambio del trabajo personal, independientemente de la denominación que se le otorgue	\$ 795,623.39	\$ 39,208.00	\$ 756,415.39	95.0%
QUINQUENIO	\$ 460,066.32	\$.00	\$ 460,066.32	100.0%
TIEMPO INSALUBRE	\$ 16,750.40	\$.00	\$ 16,750.40	100.0%
DIA DEL REYES	\$ 11,831.95	\$.00	\$ 11,831.95	100.0%
BECAS	\$ 45,244.41	\$.00	\$ 45,244.41	100.0%
PRIMA VACACIONAL	\$ 249,639.10	\$.00	\$ 249,639.10	100.0%
DIA DEL NIÑO	\$ 12,091.21	\$.00	\$ 12,091.21	100.0%
Deducciones generales	\$ 19,773.31	\$.00	\$ 19,773.31	100.0%
BASE DEL IMPUESTO	\$ 18,049,578.66	\$ 25,390,489.00	\$ -7,340,910.34	-41.0%

Pagos por concepto de remuneraciones al trabajo personal no gravadas para la determinación del impuesto	Ejercicio fiscal que se dictamina	Ejercicio fiscal inmediato anterior	Variación (\$)	Variación (%)
Becas educacionales y deportivas para los trabajadores	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
Indemnizaciones por despido o terminación de la relación laboral, riesgos o enfermedades profesionales	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
Pensiones, jubilaciones y gastos funerarios	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
Pagos a personas discapacitadas o con enfermedades en estado terminal, crónicas o degenerativas, que les impida o limite el desempeño o desarrollo en forma habitual de sus funciones de trabajo	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
Contraprestaciones pagadas por las instituciones de beneficencia reconocidas por el estado	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
Realizados a personas físicas por la presentación de su trabajo personal independiente, por el cual se deba pagar y en su caso retener el impuesto al Valor Agregado	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
TOTAL DE REMUNERACIONES NO GRAVADAS PARA LA BASE DEL IMPUESTO	\$.00	\$.00	\$.00	0.0%
TOTAL DE REMUNERACIONES	\$ 18,049,578.66	\$ 25,390,489.00	\$ -7,340,910.34	-41.0%

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE

Contribuyente: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
Contador Público Registrado: DAVID MONTOYA LOPEZ

A LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 47 H DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE. EN RELACIÓN A LOS ARTÍCULOS 47 B, QUINTO PÁRRAFO, FRACCIÓN IV Y 47 C, PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DE DICHO ORDENAMIENTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:
I.- EMITO EL PRESENTE DICTAMEN FISCAL CON Estricto APEGO A LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS GENERALES PARA DICTAMINAR LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, PUBLICADAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, RESPECTO DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RELACIONADA CON LA DETERMINACIÓN Y PAGO DE DICHO IMPUESTO.
II.- DENTRO DE LAS PRUEBAS LLEVADAS A CABO EN CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE AUDITORÍA PARA ATESTIGUAR, REVISIONES Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS, REVISADAS Y APROBADAS A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE NORMAS DE AUDITORIA Y ASEGURAMIENTO DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PÚBLICOS, A.C., EXAMINÉ LA SITUACIÓN FISCAL DEL CONTRIBUYENTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, RESPECTO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL POR EL EJERCICIO FISCAL 2021, SIN OBSERVAR OMISIÓN ALGUNA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CERCORÁNDOME MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADOS Y APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS, QUE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA FUE RAZONABLEMENTE DETERMINADA Y PAGADA.
III.- VERIFIQUÉ EL CÁLCULO Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL A CARGO DE DICHO CONTRIBUYENTE, DETALLANDO LAS DIFERENCIAS A FAVOR DETERMINADAS COMO RESULTADO DE MI REVISIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DE SU IMPORTANCIA RELATIVA.
IV.- REVISÉ, EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA Y MECÁNICA DE APLICACIÓN UTILIZADA EN LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, TODAS LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO Y LAS CIFRAS DICTAMINADAS RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL 2021, COMPROBANDO SU Estricto APEGO A LAS DISPOSICIONES FISCALES RESPECTIVAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE APLICABLE, SIN DETECTAR QUE DICHO CONTRIBUYENTE INCURRIÓ EN EL INCUMPLIMIENTO DEL CÁLCULO Y LA BASE DE PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN REVISADA.
V.- REVISÉ LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DE COMPENSACIONES, DEVOLUCIONES, ESTÍMULOS FISCALES Y EXENCIONES EFECTUADAS EN SU CASO POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO EN Estricto APEGO A LAS DISPOSICIONES FISCALES RESPECTIVAS, OBSERVANDO QUE NO SE REALIZARON DICHAS APLICACIONES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL REVISADO.
VI.- CORROBORE LA CORRECTA APLICACIÓN DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES PROVENIENTES DE CUALQUIER MEDIO DE DEFENSA O CONSULTA JURÍDICA SOBRE CASO REAL Y CONCRETO QUE EN SU CASO HAYA OBTENIDO EL CONTRIBUYENTE RESPECTO DEL IMPUESTO DICTAMINADO.
VII.- REVISÉ LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES SUBORDINADOS Y PROFESIONALES INDEPENDIENTES, ASÍ COMO DE SERVICIOS PROPORCIONADOS POR TERCEROS QUE HAYAN GENERADO LA CAUSACIÓN DEL IMPUESTO REVISADO CON MOTIVO DE LA PRESTACIÓN DE TRABAJO PERSONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.
VIII.- COMPROBÉ QUE LOS PAGOS POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL OBJETO DEL IMPUESTO REVISADO, CORRESPONDEN A SERVICIOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CLASIFICADOS Y REGISTRADOS, VERIFICANDO SU CORRECTA APLICACIÓN CONTABLE, INCLUYENDO LOS MONTOS DEVENGADOS NO PAGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, CONFIRMANDO LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES HAYAN EFECTUADO DICHS PAGOS.
IX.- VERIFIQUÉ EL CORRECTO REGISTRO Y VALUACIÓN DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES RELACIONADAS CON LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.
X.- CORROBORE LA INTEGRACIÓN A LA BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO REVISADO, DEL MONTO TOTAL DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL SIN DEDUCCIÓN O DISMINUCIÓN ALGUNA, ASÍ COMO DE LAS EROGACIONES PROVENIENTES DE PASIVOS U OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO RELACIONADOS CON LA BASE DE DICHO IMPUESTO, DE ACUERDO AL ALCANCE ESTABLECIDO Y LA NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADOS APLICABLES A LAS CIRCUNSTANCIAS.
EN MI OPINIÓN, SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, CUMPLIÓ RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES CON LAS OBLIGACIONES FISCALES RELATIVAS A LA DETERMINACIÓN Y PAGO DE IMPUESTO SOBRE EROGACIONES AL TRABAJO PERSONAL, ASÍ CON LAS DEMÁS OBLIGACIONES FISCALES POR EL EJERCICIO FISCAL QUE CONCLUYÓ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, Y LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS ANEXOS SE ENCUENTRA PRESENTADA RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES.
LAS CIFRAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR AL QUE SE DICTAMINA QUE SE MUESTRA EN ESTE DICTAMEN EN EL ANEXO 6 COMPARATIVO DE LAS REMUNERACIONES EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO RESPECTO DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, SE PRESENTAN PARA EFECTO COMPARATIVO DEL EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA.
ESTE INFORME SE EMITE PARA USO EXCLUSIVO DE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MEXICO EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE COMPROBACIÓN Y POR LO TANTO NO SE DEBE PRESENTAR O HACER REFERENCIA A ÉL PARA CUALQUIER OTRO PROPÓSITO. EL PRESENTE DICTAMEN FISCAL SE PRESENTA DE FORMA EXTEMPORÁNEA PERO ESPONTÁNEA EN VIRTUD DE QUE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD NO TENIA FIRMA ELECTRÓNICA VIGENTE.

C.P.C. DAVID MONTOYA LOPEZ
NO. DE REGISTRO ASIGNADO 00002519

FIRMAS DE CONFORMIDAD

CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO

OPINIÓN PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO QUE FORMULA EL DICTAMEN

Contribuyente: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
Contador Público Registrado: DAVID MONTOYA LOPEZ

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD HE EXAMINADO LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL ESTABLECIDO EN EL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES INHERENTES AL MISMO EN APEGO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO POR EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL CONTRIBUYENTE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, CUAL ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIO CONTRIBUYENTE. MI RESPONSABILIDAD CONSISTE EN EXPRESAR UNA OPINIÓN SOBRE DICHS ASPECTOS CON BASE EN MI AUDITORÍA. MI EXAMEN FUE REALIZADO DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA QUE INCLUYAN LAS NORMAS PARA ATESTIGUAR EMITIDAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS, A.C. Y LAS CUALES REQUIEREN QUE LA REVISION SEA PLANEADA Y REALIZADA DE TAL MANERA QUE PERMITA OBTENER UNA SEGURIDAD RAZONABLE DE QUE LA INFORMACION DE LOS ANEXOS 1, 2, 3, 4, 5, Y 6, INCLUYENDO LA DETERMINACION Y PAGO DEL IMPUESTO, NO CONTIENE ERRORES IMPORTANTES Y ESTA PREPARADA EN APEGO A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES EN EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

LA AUDITORIA CONSISTE EN EL EXAMEN, CON BASE EN PRUEBAS SELECTIVAS, DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTA LAS CIFRAS Y REVELACIONES DE LA INFORMACION CUANTITATIVA EXPRESADA EN LOS ANEXOS A ESTE DICTAMEN Y DE LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CONTRIBUYENTE; ASIMISMO, INCLUYE LA EVALUACION DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA UTILIZADAS Y DEL ESTUDIO DEL CONTROL INTERNO QUE PERMITIO DETERMINAR EL ALCANCE Y NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS. CONSIDERO QUE MI EXAMEN PROPORCIONA UNA BASE RAZONABLE PARA SUSTENTAR MI OPINION. EN MI OPINION, LA DETERMINACION Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES RELATIVAS A DICHO IMPUESTO POR EL EJERCICIO FISCAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTA RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE CON RELACION AL CITADO IMPUESTO, NO OBSERVANDO OMISION ALGUNA QUE PUDIERA VARIAR SU DETERMINACION.

- COMO PARTE DE MI EXAMEN APLIQUE, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:
1. REVISÉ CONFORME A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES, LA BASE Y TASA UTILIZADA POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO PARA LA DETERMINACION Y PAGO Y ENTERO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, OBSERVANDO DIFERENCIAS A FAVOR EN EL IMPUESTO PAGADO POR EL CONTRIBUYENTE.
 2. VERIFIQUÉ EL CÁLCULO Y PAGO O ENTERO DE LA CONTRIBUCION REVISADA CONSIDERANDO LA INTEGRACION Y PRESENTACION DE DICHA INFORMACION POR CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LOS QUE SE HAYA REALIZADO EL HECHO GENERADOR O ACTIVIDADES QUE GENEREN OBLIGACIONES FISCALES EN RELACION AL IMPUESTO Y EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA.
 3. ME CERCIORE DE LA INCLUSION DE TODOS LOS PAGOS EN EFECTIVO Y ESPECIE POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO REALIZADOS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, INDEPENDIENTEMENTE DE SU DENOMINACION, INCLUYENDO LAS REMUNERACIONES POR LAS QUE NO DEBE PAGARSE EL IMPUESTO REVISADO, VERIFICANDO ASIMISMO EL NUMERO TOTAL DE PERSONAS A QUIENES SE LES EFECTUARON DICHS PAGOS.
 4. REVISÉ LAS DECLARACIONES NORMALES Y COMPLEMENTARIAS DEL IMPUESTO REVISADO, INCLUYENDO PAGOS DEFINITIVOS Y EN SU CASO PROVISIONALES, PRESENTADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO HASTA LA PRESENTACION DEL DICTAMEN FISCAL CORRESPONDIENTE, CORROBORANDO SU APEGO A LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES Y LOS DATOS QUE PERMITEN SU IDENTIFICACION.
 5. CORROBORE EL MONTO POR PAGAR DE LA CONTRIBUCION REVISADA AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO DE ACUERDO A SU PERIODO DE CAUSACION, CONSIDERANDO TODOS LOS PAGOS CUBIERTOS POR EL CONTRIBUYENTE A LA FECHA DE PRESENTACION DEL DICTAMEN.
 6. VERIFIQUÉ LA CONCILIACION DEL TOTAL DE LOS PAGOS POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO REALIZADAS POR EL CONTRIBUYENTE EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO, RESPECTO DE LOS SALDOS FINALES DE LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS DE LA BALANZA DE COMPROBACION QUE RESPALDA SUS ESTADOS FINANCIEROS PARA EFECTOS FISCALES RESULTANTES DE LA CONTABILIDAD QUE ESTÁ OBLIGADO A LLEVAR, ASÍ COMO LOS DATOS QUE PERMITEN SU IDENTIFICACION CONTABLE DE CONFORMIDAD CON EL CATALOGO DE CUENTAS QUE TIENE ESTABLECIDO, CORROBORANDO EN SU CASO LA EXCLUSION EN DICHS SALDOS DE LOS MONTO RELATIVOS A REMUNERACIONES EFECTUADAS POR LA PRESTACION DEL TRABAJO PERSONAL FUERA DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.
 7. COMPROBÉ LA CORRECTA COMPARACION DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO RESPECTO LAS REMUNERACIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR.
 8. DENTRO DEL ALCANCE ESTABLECIDO Y LA NATURALEZA DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA GENERALMENTE ACEPTADOS QUE APLIQUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS, REVISÉ EL TOTAL DE LOS PAGOS POR CONCEPTO DE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO QUE DEBIÓ INTEGRARSE A LA BASE PARA LA DETERMINACION Y PAGO DEL IMPUESTO REVISADO EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO.
 9. COMPROBÉ QUE LOS PAGOS POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL OBJETO DEL IMPUESTO, CORRESPONDEN A SERVICIOS EFECTIVAMENTE RECIBIDOS Y SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE CLASIFICADOS Y REGISTRADOS, VERIFICANDO SU CORRECTA APLICACION CONTABLE, INCLUYENDO LOS MONTO DEVENGADOS NO PAGADOS EN EL EJERCICIO FISCAL DICTAMINADO, CERCIORANDOME DE LA EXISTENCIA DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES HAYAN EFECTUADO DICHS PAGOS.
 10. VERIFIQUÉ EL CORRECTO REGISTRO Y VALUACION DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y LEGALES RELACIONADAS CON LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL PRESTADO DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO.
 11. OBTUVE EL RESUMEN DEL TOTAL DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL EFECTUADAS POR EL CONTRIBUYENTE DICTAMINADO A LAS PERSONAS QUE LE PRESTARON SU TRABAJO PERSONAL DENTRO DEL TERRITORIO DEL ESTADO DE MÉXICO EN EL EJERCICIO FISCAL REVISADO, VERIFICANDO SU CÁLCULO ARITMETICO Y LAS VARIACIONES OCURRIDAS EN DICHO PERIODO.
 12. ME CERCIORE DE LA INTEGRACION A LA BASE PARA LA DETERMINACION DEL IMPUESTO REVISADO, DEL MONTO TOTAL DE LAS REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL SIN DEDUCCION O DISMINUCION ALGUNA, ASÍ COMO DE LAS EROGACIONES PROVENIENTES DE PASIVOS U OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO RELACIONADOS CON LA BASE DE DICHO IMPUESTO. EN MI OPINION, LA DETERMINACION Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES RELATIVAS A DICHO IMPUESTO POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, PRESENTA RAZONABLEMENTE, EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES, LA SITUACION FISCAL DEL CONTRIBUYENTE EN RELACION AL CITADO IMPUESTO, NO OBSERVANDO OMISION ALGUNA QUE PUDIERA VARIAR SU DETERMINACION. EL PRESENTE DICTAMEN FISCAL SE PRESENTA DE FORMA EXTEMPORANEA PERO ESPONTANEA EN VIRTUD DE QUE SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD NO TENIA FIRMA ELECTRONICA VIGENTE.

C.P.C. DAVID MONTOYA LOPEZ
 NO. DE REGISTRO ASIGNADO 00002519

NOTAS ACLARATORIAS

Contribuyente: SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD
Contador Público Registrado: DAVID MONTOYA LOPEZ

SIN NOTAS